



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Caucasia, ocho (8) de febrero del dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Verbal - Expropiación
Demandante:	Agencia Nacional de Infraestructura ANI
Demandado:	Jaime Humberto Restrepo Restrepo
Radicado:	05154 31 12 001 2020 00073 00
Asunto:	Designar Perito

Ante la imposibilidad manifestada por el perito Dairo Manotas Arévalo, procede el despacho a relevarlo del cargo y designar nuevo perito del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para que realice dictamen pericial sobre el avalúo del predio objeto del proceso y descrito en la demanda.

Para tal efecto, se nombra al señor Edgar De Jesús Sepúlveda Urbino con registro AVAL-15305791 de la lista de auxiliares de la justicia, Resolución 639 de 2020; quien se ubica en el correo electrónico edgar.sep@hotmail.com, teléfono celular 3122497126. Por secretaría se ordena su notificación sin necesidad de oficio.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

77dc72e03cef0748d165db6b5cb9ff97b0382681ce824ecd8fe52036b7988b83

Documento generado en 08/02/2022 06:17:37 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**